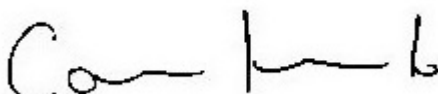


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 3 de mayo de 2022. Al Despacho del señor Juez el Proceso **Ejecutivo** N°. 2021-292, de **DYANA ROSARIO ARENAS NIÑO** en contra de **ESTUDIOS E INVERSIONES ESIMED S.A.**, informando que obra solicitud del apoderado de la parte actora, solicitando se impartan sanciones al BANCO DE BOGOTÁ S.A. Se informa además que la entidad bancaria no ha dado respuesta a lo ordenado por auto del pasado 2 de febrero de 2022.



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial se dispone:

Requíérase bajo los apremios de ley al BANCO DE BOGOTÁ S.A., para que se sirvan dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 2 de febrero de 2022.

Por lo anterior, por Secretaría, líbrese comunicación vía correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
El Juez



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 075 de fecha 4/05/2022

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA